

## Vocales:

Don David Ordóñez Escudero (C. E. U.). Documento nacional de identidad número 9.592.742. Universidad de León.

Doña María Teresa Ramos Almazán (T. E. U.). Documento nacional de identidad número 762.975. Universidad Complutense.

Doña María del Prado Míguez Santiyán (T. U.). Documento nacional de identidad número 5.621.734. Universidad de Extremadura.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Jacinto Corbella Corbella (C. U.). Documento nacional de identidad número 37.545.105. Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Gregorio Arroyo Urrieta (T. U.). Documento nacional de identidad número 842.943. Universidad Autónoma de Madrid.

## Vocales:

Don Manuel Rodríguez Pazos (C. E. U.). Documento nacional de identidad número 16.726.579. Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Jesús Guija Fernández (T. U.). Documento nacional de identidad número 31.053.883. Universidad de Sevilla.

Don Arturo Anadón Navarro (C. U.). Documento nacional de identidad número 40.812.595. Universidad Complutense.

**20880** RESOLUCION de 3 de agosto de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 25 de junio de 1992 por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en el texto de la Resolución de referencia «Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la plaza número 8, donde dice: «Impartir docencia de Literatura Española y Contemporánea y Comunicación», debe decir: «Impartir docencia de Literatura Española Contemporánea y Comunicación».

Sevilla, 3 de agosto de 1992.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

**20881** RESOLUCION de 7 de agosto de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 2 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado»

**20882** RESOLUCION de 1 de septiembre de 1992, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas mediante el procedimiento de concurso-oposición para cubrir dos plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, en el servicio de idiomas, que a continuación se detallan:

Una Plaza de Profesor/a de inglés (grupo 1).

Una plaza de Profesor/a de Lengua Española (grupo 1).

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, en el Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de las Universidades estatales y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

del 22), por la que se convoca concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión, deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 7 de agosto de 1992.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

## ANEXO

## Concurso convocado por Resolución de 2 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 22)

## CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

## Area de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional -I»

## Comisión titular:

Presidente: Don Alfredo Morales Gil, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Juan Piqueras Haba, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Rosario María Majoral Moliné, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona; don Francisco de A. Rodríguez Martínez, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Francisco M. López Palomeque, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Gil Olcina, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don José Sancho Comins, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Agustín Hernando Rica, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Antonio Higuera Arnal, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don Guillermo Morales Matos, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Cuarto.—Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará a la instancia curriculum vitae y relación de méritos acreditados documentalmente.

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—El Rector, P. D. (Resolución de 9 de septiembre de 1989), el Gerente, Luciano Galán Casado.